



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la Ciudadanía
Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2115

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2115. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de Noviembre del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX-N° 591: «SE aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 026, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0076, conforme al plano de mensura».-»-----

Pag. 3

DECRETO N° 1258/2024: «**PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura IX N° 591».-»-----

Pag. 4

ORDENANZA XVIII-N° 313: «SE designa con el nombre Héroes de la plaza ubicada en el inmueble catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 013, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0109».-»-----

Pag. 4 a 9

DECRETO N° 1105/2024: «**PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura XVIII N° 313».-»-----

Pag. 9

EDICTO N° 54/2024: «**Sepulturas Triángulo A - Triángulo 7- Sector 8 Cementerio «La Piedad»:** La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del Cementerio «La Piedad»».-»-----

Pag. 10

ORDENANZA **IX** N° **591**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

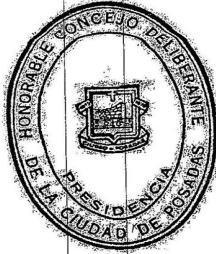
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

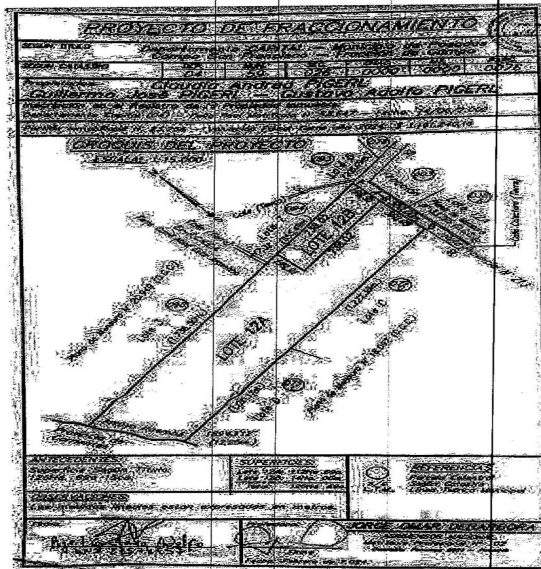
ARTÍCULO 1°.- SE aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 026, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0076, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- SE comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 28 del día 10 de octubre de 2024.-



ANEXO ÚNICO



Firmado digitalmente por:
GUSTAVO HERNANDEZ MENICZ

Firmado digitalmente por:
DIB JAIRO MIGUEL ANGEL

DECRETO N° 1258 de fecha 25 de Octubre del 2024: «**PROMÚLGASE y TÉNGASE** por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura IX N° 591»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 10/10/2024, bajo la nomenclatura IX N° 591, según texto de la misma que forma parte integrante del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica.

ARTÍCULO 3°. REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios Gobierno, y de Planificación Estratégica y Territorial.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido.

ARCHÍVESE.

Fdo.: Ing. Stelatto -Dr. Amable.- Ing. Mazur. -

ORDENANZA XVIII N° 313

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

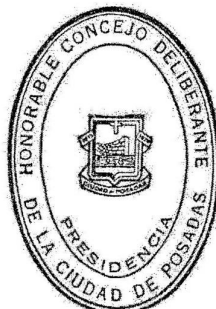
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- SE designa con el nombre Héroes a la plaza ubicada en el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 013, chacra 0000, manzana 0000, parcela 0109, delimitada al Norte por la calle 81, al Este por la parcela 0004, al Sur por la calle 210 y al Oeste por la intersección de las calles 81 y 210.-

ARTÍCULO 2°.- FORMA parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I: Reseña histórica de la plaza, Anexo II: Nota de pedido de vecinos a través de la Comisión Vecinal, Anexo III: Croquis de la plaza, Anexo IV: Acta de conformidad de los vecinos.-

ARTÍCULO 3°.- SE comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 24 del día 12 de septiembre de 2024.-



ANEXO I

La elección del nombre "Héroes" para la plaza ubicada en la intersección de las calles 81 y 210 de la ciudad de Posadas, surge como un reconocimiento profundo y significativo al espíritu comunitario que caracteriza al barrio San Isidro, sector 3. Este nombre no es simplemente una etiqueta; es un símbolo que encapsula la esencia de la comunidad, su historia y su lucha por la mejora continua de su entorno.

El proceso de designación del nombre se llevó a cabo en una asamblea convocada por la Comisión Vecinal, donde los vecinos tuvieron la oportunidad de expresar su voz y su voto. Este acto de participación fue fundamental, ya que permitió que la comunidad se uniera en torno a una decisión que representa su identidad.

La votación, que resultó en un apoyo unánime al nombre "Hérbes", refleja la cohesión y el sentido de pertenencia que los residentes sienten hacia su barrio. Este consenso no solo valida la elección del nombre, sino que también fortalece los lazos entre los vecinos, quienes se sienten parte de un mismo esfuerzo y propósito.

La historia detrás de la elección del nombre "Héroes" es rica y emotiva. A lo largo de los años, el barrio ha enfrentado diversas adversidades, desde desafíos socioeconómicos hasta problemas de infraestructura. Sin embargo, en lugar de rendirse ante estas dificultades, los vecinos han demostrado una tenacidad admirable, trabajando juntos para transformar su entorno. Este esfuerzo colectivo ha permitido que se convierta en un lugar de esperanza y solidaridad, donde la colaboración y el apoyo mutuo son pilares fundamentales. Al designar el espacio verde como "Héroes", la comunidad rinde homenaje a todos aquellos que, con su dedicación y esfuerzo, han contribuido a mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

La plaza ha sido testigo de actividades comunitarias, desde encuentros familiares hasta eventos deportivos, que han fomentado la interacción y el fortalecimiento de la comunidad.

Este espacio ha permitido que, compartan experiencias y construyan relaciones basadas en la confianza y el respeto.

"Héroes" simboliza la capacidad de la comunidad para superar obstáculos, donde muchas veces se siente que los problemas son insuperables, el barrio San Isidro ha demostrado que, a través del trabajo en equipo y la solidaridad, es posible enfrentar cualquier desafío. Este nombre se convierte en un recordatorio constante de que la unión hace la fuerza y que, cuando se trabaja juntos, se pueden lograr grandes cosas.

La designación de la plaza como "Héroes" también resalta el valor de la colaboración y el compromiso comunitario, el barrio San Isidro es un ejemplo de cómo la participación activa y el compromiso pueden transformar un lugar. Este nombre no solo representa el esfuerzo conjunto de los vecinos por mejorar su entorno, sino que también inspira a las futuras generaciones a seguir trabajando por el bienestar de su comunidad.

"Héroes" no solo servirá como un símbolo de identidad y orgullo, sino que también actuará como un faro de esperanza y motivación para todos los que habitan en esta comunidad. Al elegir "Héroes", los vecinos han decidido celebrar su historia, su lucha y su compromiso por construir un futuro mejor.

ANEXO II

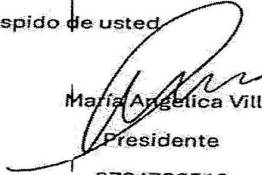
Lunes 19 de agosto 2024

Presidente del HCD Jair Dip

S _____ / _____ D

La que suscribe presidente Barrial del sector 3 del Barrio san isidro solicita el tratamiento para poner el Nombre al espacio verde ubicado en dicho sector, adjunto Acta de Asamblea contando con firma del presente integrante de la comisión vecinal, en dicha acta también se describe por que la elección de dicho Nombre Héroes vecinos y autoridad presente. fotocopias del mapa de la ubicación del espacio verde, fotocopia de la lista de la comisión vecinal

Esperando tener una respuesta Favorable me despido de usted


María Angelica Villar

Presidente

3764730510

ANEXO III



ANEXO IV

ACTA N° 62

En la ciudad de Posadas, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 09:30 horas, se abre e inicia la asamblea del Barrio San Isidro, Sector 3, convocada por los integrantes de la Comisión Vecinal y los vecinos presentes de dicho sector.

ORDEN DEL DÍA:

Tema a tratar: Designar con el nombre "Héroes" al Espacio verde ubicado en la intersección de las calles 81 y 210, de la Ciudad de Posadas.

Se comunica y se pone en consideración el nombre propuesto para el espacio verde: "Héroes".

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

Se procede a la votación del nombre "Héroes". Los vecinos presentes expresan su apoyo unánime a la propuesta, reconociendo la importancia de este nombre como un símbolo de la comunidad.

BREVE RESEÑA:

Se presenta la reseña histórica del porqué de la elección del nombre "Héroes":


"Plaza Héroes: Un tributo a la tenacidad y espíritu comunitario de los vecinos que han transformado nuestro barrio en un lugar de esperanza y solidaridad, a pesar de las adversidades, demostrando que juntos podemos superar cualquier obstáculo y construir un futuro mejor."

Este nombre representa el esfuerzo conjunto de los vecinos por mejorar su entorno, destacando el valor de la colaboración y el compromiso comunitario.

CIERRE DE LA ASAMBLEA:

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la asamblea a las 10:00 horas, agradeciendo la participación de todos los presentes.

Contamos con la presencia del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad: Abog. Juir Miguel Ángel Dib.

• Claudio Omar Lugo


Firmas y Aclaración con números de D.N.I:

Integrantes de la Comisión Vecinal:

Presidente Villar Morán 18364230
 Secretario: Quintana Fabio 43949033
 Ferrer Rosa 13.887.295 solo Voceal
 Mta Yilda 5776306
 Ana Glorinda 30.524.027
 ASIA ALBERTO CRISTIANO 12475418
 Duarte Gabriel 24484093
 Montiel Blanca María 24.449.089
 Amigado María 22.485.432
 Jorquera M. 30.524.239
 Ivami Soledad Ferrero 31.121.094

Vecinos presentes:

Otilia Cardozo 92.920.947
 Dos Santos Pamela 16.702.168
 Andres Flores 12.839.605
 Perez Petrucilda 92.562.720
 Papis Margarita Angelica 22.468.033
 Aquino Alicia Angélica 14.082.925
 Sonia Chamorro 29.896.649
 Catina Sosa 33.721.193
 Perez Joel 31.691.637
 Da Silva Antonio 07.584.142
 Pruszyk Paul 11.650.958

Silva Marcos 44.736.880
 Wilma Cardozo 32.608.979
 Brites Jose 14.209.673
 Quintana Gladis 13.004.879
 Villalva Eusebio 94.544.395
 Silva Graciela 22.273.604
 Rodriguez Angel 21.852.646
 Emilia Genes 25.264.519
 Ramirez Jorgelina 16.695.444
 Claudio Lupo 21.718.686
 Camila Blázquez 12.207.999
 Gomez Graciela 14.946.322
 Eva Brites 94.571.584
 PAZ JUAN ALBERTO 10386374
 Galeano Celia 14.955.007
 Pirie Gabriel Sebastian 35.005.237
 Antonia Prodes 24.224.948
 Cluica Dominguez 08.60.9487
 Páez Claudio enonano 16.638.571

Ferreiro tiara

47.593.698. ~~Ferreiro~~



Olivero N. Julio 1748007

Numero Adolfo D.N.I. 92592757

Giselota Matigui D.N.I. 26664053

Núñez Germán 30394064

Trutis Lidio del Barman 29.989.399

Leites Mabel G. 20814850

Costa Bernarcho B 13897469

Meolino Potricio Naomi D.N.I. 6.804563

DECRETO N° 1105 de fecha 27 de Septiembre del 2024: «PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, bajo la nomenclatura XVIII N° 313»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 12/09/2024, bajo la nomenclatura XVIII N° 313, según texto de la misma y sus Anexos I,II, III y IV que forman parte integrante del presente Decreto. -

ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica.

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios Gobierno, y de Planificación Estratégica y Territorial.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido.

ARCHÍVESE.

Fdo.: Ing. Stelatto -Dr. Amable.- Ing. Mazur. -

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

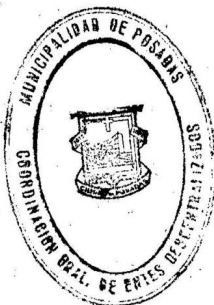
EDICTO N° 54 /2024

SEPULTURAS TRIANGULO A – TRIANGULO 7 – SECTOR 8 – CEMENTERIO LA PIEDAD



La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad" y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

22-01-A RESPONSABLE ACUÑA BERNARDO, DIFUNTOS DUARTE MARCIANA. 10-04 BIS-A RESPONSABLE BRES TEODORO, DIFUNTOS BRETZ SERGIO. 03-07 BIS-A RESPONSABLE BROENSER GRACIELA, DIFUNTOS BRITZ N N, FLORENTIN DANIELA GEORGINA. 28-00-A RESPONSABLE CHANTAPAN AMPON, DIFUNTOS CHANTAPON PON. 09-01-A RESPONSABLE DUARTE NORMA ESTELA, DIFUNTOS DUARTE JUAN BAUTISTA. 21-02-A RESPONSABLE FACIO DE CUBA MARTINA, DIFUNTOS CUBA PASCUAL, CUBA ANSELMA (JUNTOS), CUBA ROBERTO. 05-07-A RESPONSABLE FRANCO JORGE RAMON, DIFUNTOS GONZALEZ PEDRO. 01-00-A RESPONSABLE HOSPITAL PUBLICO DR. RAMON MADARIAGA DE AUTOGESTION, DIFUNTOS MARQUEZ EMILIO OSCAR. 26-06-A MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, DIFUNTOS PARODI RAMONA, CAMARGO FULGENCIO. 26-04-A RESPONSABLE PEREIRA SEBASTIAN, DIFUNTOS PEREIRA FELIPA ZAYAS DE, PEREYRA JOSE EXHUMADO. 04-10 BIS-A RESPONSABLE DA SILVA JOSE LUIS, DIFUNTOS BENITEZ ISABEL (MID). 46-06-A RESPONSABLE PEREYRA ANA LUZ, DIFUNTOS PEREYRA SILVIA RAQUEL (M.I.I.). 28-03-A RESPONSABLE PEREYRA MARIA DEL R, DIFUNTOS GONZALEZ MARIA DE LA CRUZ. 09-12-A RESPONSABLE PLANTHOLT EZEQUIEL DAVIS, DIFUNTOS PLANTHOLT LOGAN NATANAEL. 46-00-7 RESPONSABLE FERREYRA RICARDO DARIO, DIFUNTOS FERREYRA EDUARDO. 37-00-7 RESPONSABLE FRAGUEIRO IRMA LIDIA, DIFUNTOS FRICK EDUARDO GUILLERMO. 119-00-7 RESPONSABLES CASAFUS JOSE LUIS, DIFUNTOS CAMPUSANO MARIA MERCEDES. 55-00-7 RESPONSABLE AYALA MARIA ESTER, DIFUNTOS GADEA JOAQUIN. 42-02-8 RESPONSABLE BENITEZ ALBERTO PEDRO, DIFUNTOS N.N. BENITEZ. 23-02-8 RESPONSABLE CABALLERO VIRGINIA BEATRIZ, DIFUNTOS CARDOZO ELIAS DANIEL. 01-03-8 RESPONSABLE FERREYRA ROLANDO, DIFUNTOS FERREYRA JARA DIANA ZARAHÍ. 22-02-8 RESPONSABLE GALARZA RUBEN DARIO, DIFUNTOS GALARZA N.N. 03-03-8 RESPONSABLE GOMEZ CARINA SOLEDAD, DIFUNTOS GOMEZ N.N. 19-02-8 RESPONSABLE LENTINI JORGE ANIBAL, DIFUNTOS LENTINI N.N. 20-02-8 RESPONSABLE MACHADO RAFAEL MARCELO, DIFUNTOS MACHADO JUAN (MII). 37-01-8 RESPONSABLE MOLINA NESTOR DANIEL, DIFUNTOS MEZA ARTURO EZEQUIEL. 04-03-8 RESPONSABLE MONZON MARTIRE, DIFUNTOS MERCADO TIZIANA MAYLEN. 46-02-8 RESPONSABLE PAZ NICOLAS EZEQUIEL, DIFUNTOS PAZ AINHOA DILARA. 46-01-8 RESPONSABLE RAMIREZ ALBERTO ADRIAN, DIFUNTOS RAMIREZ NN. 02-02-8 RESPONSABLE CACERES ORLANDO ALBERTO, DIFUNTOS CACERES NN.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

